



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECTORES DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 440/2021, de 13 de octubre (B.O.C.M. de 5 de noviembre). AMPLIACIÓN DE PLAZAS: ORDEN 875/2022, de 25 de abril (B.O.C.M. de 12 de mayo).**

#### **AVISO IMPORTANTE**

Durante la realización del examen, los Ayudantes del Tribunal contarán con detectores de comunicaciones. Los teléfonos móviles deberán estar apagados y sus alarmas desconectadas. Cualquier comunicación con otro opositor, la conexión de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, etc...) **así como el sonido de sus alarmas será motivo de expulsión.**

#### **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL 1<sup>er</sup> EJERCICIO (Viernes, 2 de junio de 2023)**

1. Coloque el documento de identificación sobre la mesa.
2. El ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de **15 preguntas**, sobre los temas incluidos en los Anexos I.1 e I.2. Las preguntas a contestar se estructurarán en dos bloques:
  - Primer bloque, de 10 preguntas, comunes y **obligatorias para todos los aspirantes**.
  - Segundo bloque, de 5 preguntas, **a elegir de entre dos propuestos** por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **4 horas**. Deberá escribirse de tal modo que permita su lectura por cualquier miembro del Tribunal Calificador, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

3. Sobre la mesa tiene un SOBRE PEQUEÑO y una PLICA IDENTIFICATIVA que deberá cumplimentar y firmar con los datos solicitados e introducirla en el sobre pequeño y cerrarlo. Además se le facilitará UN SOBRE GRANDE donde se introducirá el examen. **NO HAGA MARCAS EN EL SOBRE GRANDE NI EN EL SOBRE PEQUEÑO. NO ESTA PERMITIDO EL USO DE CINTA CORRECTORA (tipex)**
4. **NO PODRÁ FIGURAR NINGÚN DATO IDENTIFICATIVO Y NO SE FIRMARÁ EL EJERCICIO.**
5. No comience el ejercicio hasta que se le indique. **NO CONTINÚE ESCRIBIENDO UNA VEZ SE HAYA AVISADO DE LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO. LO CONTRARIO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE SU EXAMEN.**
6. Una vez finalizado el tiempo se introducirá el examen en el sobre grande y se cerrará. El responsable del aula grapará el sobre pequeño con el sobre grande por la esquina superior izquierda.
7. La retirada voluntaria únicamente será durante los **primeros 10 minutos**, en este caso, **NO SE CORREGIRÁ EL EXAMEN**. En la plica identificativa se indicará la Hora de la Retirada Voluntaria y firmará el Responsable del Aula y el Aspirante.
8. Se avisará con 10 y 1 minuto antes de la finalización de la prueba.

#### **INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO  
AL CUERPO DE INSPECTORES DE HACIENDA,  
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1,  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

*Convocatoria: Orden 440/2021, de 13 de octubre de 2021 (BOCM de 5 de noviembre)*

*Ampliación de plazas: Orden 875/2022, de 25 de abril (BOCM de 12 de mayo)*

**PREGUNTAS COMUNES OBLIGATORIAS**

- 1ª Pregunta: La sociedad de gananciales.
- 2ª Pregunta: El contrato: elementos y requisitos.
- 3ª Pregunta: El Derecho de Sucesiones: la sucesión intestada.
- 4ª Pregunta: Las fuentes del Derecho Mercantil.
- 5ª Pregunta: El auto de declaración de concurso.
- 6ª Pregunta: Los modelos económicos: el flujo circular de la renta.
- 7ª Pregunta: Elasticidad precio de la demanda y clasificación de la demanda atendiendo a la misma.
- 8ª Pregunta: Principales modelos de organización: enumere y describa brevemente.
- 9ª Pregunta: Objetivos de la empresa pública: enumere y describa.
- 10ª Pregunta: La autofinanciación: ventajas e inconvenientes.

## **PREGUNTAS A ELEGIR**

### **UN BLOQUE DE ENTRE LOS DOS PROPUESTOS:**

#### **BLOQUE I: DERECHO CIVIL Y DERECHO MERCANTIL**

- 11ª Pregunta: Delimitación de la materia inscribible en el Registro de la Propiedad: el artículo 2 de la Ley Hipotecaria.
- 12ª Pregunta: La permuta.
- 13ª Pregunta: La mejora en la sucesión forzosa.
- 14ª Pregunta: Aumento del Capital Social: el acuerdo de aumento.
- 15ª Pregunta: Los órganos de la Sociedad Anónima: los administradores.

## **BLOQUE II: ECONOMÍA GENERAL Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

11ª Pregunta: Balanza de pagos: concepto y componentes.

12ª Pregunta: Se conocen los siguientes datos de la Contabilidad Nacional de un país expresados en euros (€) y referidos a un período anual:

- > Consumo de las economías domésticas (CED): 300
- > Consumo del sector público (CSP): 40
- > Inversión neta de las empresas (IN): 250
- > Depreciación del capital productivo (D): 20
- > Exportaciones (X): 120
- > Importaciones (M): 80
- > Rentas percibidas del extranjero por los factores nacionales (r.f.n.): 30
- > Rentas pagadas por la economía a los factores extranjeros (r.f.e.): 20
- > Impuestos indirectos (II): 50
- > Subvenciones (S): 10
- > Beneficios no distribuidos (BND): 30
- > Impuestos directos (ID): 120

SE PIDE QUE SE DEFINA\* Y SE CALCULE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES MAGNITUDES:

- 1º Gasto interior bruto al coste de los factores (GIBcf).
- 2º Producto interior bruto al coste de los factores (PIBcf).
- 3º Producto interior neto al coste de los factores (PINcf).
- 4º Producto nacional neto al coste de los factores (PNNcf).
- 5º Producto nacional neto a precios de mercado (PNNpm).
- 6º Renta disponible (Yd).

\*Cada apartado constará de dos partes: definición y cálculo numérico.

13ª Pregunta: El proceso de control en la empresa.

14ª Pregunta: El flujo de información y la comunicación.

15ª Pregunta: El coste de los subproductos.